



ACUERDO No. CSJCUA21-35

12 de mayo de 2021

“Por medio del cual se establece la prestación del turno de disponibilidad para la atención de las Acciones de Habeas Corpus, en día hábil, (horas inhábiles) del día 31 de mayo del primer semestre del año 2021”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

En ejercicio de la facultad contemplada en Acuerdos Nos. PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008 y PSAA10-6826 15 de marzo de 2010 emanados de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Los despachos judiciales que se relacionan a continuación, por necesidades del servicio, laborarán durante el día lunes 31 de mayo del año 2021, atendiendo el turno de disponibilidad para la atención de la acción de habeas corpus, en *día hábil, (horas inhábiles)*:

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE CAQUEZA:

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cáqueza

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE CHOCONTÁ:

Juzgado Penal Municipal De Chocontá.

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ:

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Bituima.

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE FUNZA:

Juzgado Penal del Circuito de Funza.

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA:

Juzgado Promiscuo Municipal de Arbeláez

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE GACHETA:

Juzgado Civil del Circuito de Gacheta.

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE GIRARDOT:

Juzgado Segundo Penal del Circuito de Girardot

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE GUADUAS:

Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas.

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE LA MESA:

Juzgado Primero Civil Municipal de la Mesa

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE LA PALMA:

Juzgado Promiscuo Municipal de Caparrapí

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE LETICIA:

Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE PACHO:

Juzgado Promiscuo Municipal de Topaipi

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE SOACHA:

Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Soacha.

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE UBATE:

Juzgado Promiscuo Municipal de Susa.

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE VILLETA:

Juzgado Promiscuo Municipal de San Francisco.

UNIDAD JUDICIAL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA:

Juzgado Tercero Penal Municipal con Función de Conocimiento de Zipaquirá.

ARTICULO SEGUNDO: Los despachos judiciales mencionados en el presente Acuerdo, se considerarán en la programación de los turnos del segundo semestre del año 2021, para descontar el turno prestado.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia del presente Acuerdo al Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cundinamarca y a los jueces involucrados.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La anterior decisión fue adoptada en Sesión Ordinaria No.17 del 12 de mayo de 2021.



JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS / agg